

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2308
Fecha 09/11/2020



RESOLUCION N°

0570

NEUQUEN, 02 NOV 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 4593-M/2020 originado por la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 15/10/2020 obrante a fs. N° 01, el Coordinador de la Secretaría de Hacienda solicita la liquidación y pago de la factura tipo B N° 0005-00003212 correspondiente a la firma RONCHI PAOLA DANIELA por un importe de Pesos Cincuenta y Seis Mil Cuarenta con 00/100 (\$56.040,00) con motivo del servicio de provisión de diarios "Rio Negro" y "La Mañana Neuquén" en distintas dependencias municipales durante el mes de septiembre del corriente año;

Que a fs. n° 06 obra detalle de entrega mensual conformado por la firma;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Coordinador de la Secretaría de Hacienda y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que a fs. 07 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 6099-AA-109531;

Que a fs. n° 08 obra informe del asesor legal de la Secretaría de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales que elevarían notablemente los montos, no hacer frente a esta erogación podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales;

Que mediante el Decreto N° 599/20 la Secretaría de Hacienda queda a cargo del Secretario de Gobierno, desde el 09 de septiembre del corriente año y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0005-00003212 correspondiente a la firma RONCHI PAOLA DANIELA por un importe de Pesos Cincuenta y Seis Mil Cuarenta con 00/100 (\$56.040,00) con motivo del servicio de provisión de diarios "Rio Negro" y "La Mañana Neuquén" en distintas dependencias municipales durante el mes de septiembre del corriente año.

Artículo 2°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO) HURTADO